

Propuestas de Dossier

La sección Dossiers reúne un mínimo de 5 (cinco) artículos con una temática común relacionada con los objetivos e intereses de la Revista. Esta sección surge de la propuesta de uno o más académicos o investigadores que funcionan como los coordinadores del Dossier, quién/es son los encargados de organizar el material presentado para la sección.

El /los coordinadores o encargados del Dossier abren la sección con un texto-introducción que presente de modo sintético el estado de la cuestión abordada y especifique los aportes de los artículos reunidos.

Presentación de dossiers

Las propuestas deben presentarse entre 6 (seis) y 12 (doce) meses antes de la fecha de publicación, mediante un título descriptivo en líneas generales de la problemática que se propone abordar y un breve texto descriptivo de los alcances previstos para la ponderación del Comité editorial de la revista.

La propuesta deberá ser acompañada por un breve currículum del/los coordinador/es (hasta 3 (tres) páginas con las actividades académicas y la producción científica de los últimos años); y la nómina de los posibles participantes y su pertenencia institucional.

Envío de propuestas a: revistarecial@gmail.com

Evaluación de dossiers

La revisión y aceptación de propuestas de dossiers estará a cargo del Consejo Editorial, previa consulta con el Consejo Académico-Asesor.

Una vez decidida la aceptación del dossier, conforme a los objetivos de la revista, *Recial* también abre la convocatoria a la participación en el dossier a miembros de la comunidad académica nacional/internacional que estudian el tema específico. En este caso los trabajos recibidos son remitidos al/los coordinador/es o encargado/s del dossier para su ponderación de pertinencia y aceptación en el conjunto discursivo de la sección.

Edición y publicación del Dossier

El/los coordinador/es serán el vínculo exclusivo entre la revista y los autores en las diferentes etapas del proceso de evaluación, edición y publicación. Todos los artículos aceptados por los coordinadores son luego sometidos a la política editorial de *Recial*. Es decir, son sometidos a revisión por pares en el sistema de doble ciego y se les exige cumplan con las normas de estilo y extensión pautadas por la revista. Todos los trabajos presentados en el dossier, como en el resto de la revista, deben ser inéditos y originales

y no ser puestos en consideración en otras publicaciones mientras dure el proceso de edición y publicación en *Recial*.

Los autores serán notificados de la aceptación o rechazo o solicitud de modificaciones del manuscrito a través del coordinador/es del Dossier quien/es serán los responsables del cumplimiento de los plazos convenidos en cada etapa. Las decisiones del Comité Editorial y los resultados del proceso de arbitraje son inapelables.